

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de «Suministro de víveres para la elaboración de dietas alimenticias y servicios complementarios a la gestión de víveres con destino al Centro de Menores Infractores "San Francisco de Asís" de Torremolinos» (Expte. núm. 20/2008) (BOJA núm. 141, de 16.7.2008). (PD. 3045/2008).*

En el punto cuarto, donde dice: «Presupuesto base de licitación: 108.116,66 euros (IVA e impuestos excluidos)».

Debe decir: «Presupuesto base de licitación: 117.210,58 euros (IVA e impuestos excluidos)».

En el punto quinto, donde dice «Garantía provisional: 3% del presupuesto de licitación, 3.243,50 €».

Debe decir: «Garantía provisional: 3% del presupuesto de licitación, 3.516,32 €».

En el punto 8, apartado a), donde dice: «Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del octavo día natural posterior a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOJA; si este fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil».

Debe decir: «Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del octavo día natural posterior a contar del siguiente a la publicación del anuncio de rectificación en el BOJA; si este fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil».

Málaga, 24 de julio de 2008

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 14 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia licitación del contrato denominado «Obras de vallado exterior del Centro de Menores Infractores "San Francisco de Asís" de Torremolinos (Málaga)» (Expte. núm. 44/2008) (BOJA núm. 145, de 22.7.2008). (PD. 3046/2008).*

Advertido error en el anuncio de la licitación del contrato arriba referido, inserto en el BOJA núm. 145, de fecha 22 de julio de 2008, se formula la oportuna modificación:

En el punto 7 donde dice:

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Debe decir:

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupos: Todos. Categoría: C.  
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Málaga, 24 de julio de 2008

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante varios criterios de adjudicación. (PD. 3032/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación las siguientes obras:

### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad y código postal: 23071, Jaén.

d) Teléfono: 953 001 400.

e) Telefax: 953 001 476.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 1 de septiembre de 2008 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3 «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transporte.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa, o del equipo técnico, deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 953 001 476.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.